

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	5
— seis — — — — —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis — — — — —	12'50
Número suelto.....	0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina D^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

2297

Gobierno civil de la provincia Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º

CIRCULAR

Según me comunica el Excmo. señor General Gobernador militar, durante los días 11, 18 y 25 del actual y horas de las quince a las diecisiete, verificarán ejercicios de tiro al blanco con cañón, en el Polígono de Escuelas prácticas de esta Plaza, los alumnos de la Academia de Artillería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de evitar desgracias.

Segovia, 9 de Noviembre de 1916.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

2123

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 14 de Octubre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ANGEL LLORENTE BENITO, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión

Instalaciones Eléctricas.—Cuéllar.—Remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas a informe de esta Comisión el proyecto y expediente

incoado en el Gobierno civil por don Modesto Fraile, vecino de Cuéllar, para el suministro de fluido eléctrico a la indicada villa; la Comisión, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 7 de Octubre de 1904, acuerda devolver el expediente al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Policía urbana.—Aguilafuente.—Remitida por el Sr. Gobernador a informe, la instancia suscrita por Micaela Sanz Ballesteros, relacionada con la ejecución de obras en una servidumbre pública; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Montes.—Pastos.—Aldeanueva del Campanario (Turrubuelo).—Dada cuenta del recurso de alzada promovido por D. Galo Calvo Barahona, vecino de Aldeanueva del Campanario, contra providencia de la Alcaldía de Turrubuelo, negándose a dar curso a otro que interpuso contra otra providencia dictada en expediente de denuncia seguido al interesado por pastoreo de sus ganados en el monte titulado «Los Guijares» del citado término municipal; la Comisión acuerda manifestar al Sr. Gobernador que para poderle informar con acierto respecto al recurso de que en primer lugar se ha hecho mérito, debe dictaminar el Alcalde de Turrubuelo respecto a si los terrenos en que fueron denunciados los ganaderos han venido pastando los ganados de ambas entidades de Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.

Hacienda municipal.—Valle de Tabladillo.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe el escrito de don Celestino Martín, ex-Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, referente al pago de pesetas por la confección del repartimiento de contribución territorial; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Idem.—Dada cuenta de la instancia y expediente remitido a informe por el Sr. Gobernador e instruido a instancia de Bonifacio Gómez y otros vecinos de dicho pueblo, con relación a un repartimiento acordado por el Ayuntamiento; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Empréstito municipal.—Espinar.—Remitido a informe por el Sr. Gobernador la instancia y documentos que la acompañan, suscrita por el Alcalde de dicha Villa, solicitando del Excelen-

tísimo Sr. Ministro de la Gobernación la oportuna autorización para realizar un empréstito municipal, para con su importe dotar de agua al grupo de población de San Rafael, anejo de dicha Villa; la Comisión acuerda devolver el expediente al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Asuntos urgentes.—Capital.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las facultades que la ley la concede.

Personal de carreteras.—Capital.—La Comisión acuerda que del Tribunal que se forme para examen de peones camineros provinciales, forme parte el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, como deferencia a D. Carlos Corsini que desempeña dicho cargo de Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 14 de Octubre de 1916.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Angel Llorente Benito.

2123

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 16 de Octubre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ANGEL LLORENTE BENITO, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión

Montes.—Pastos.—(Turrubuelo).—Aldeanueva del Campanario.—La Comisión acuerda manifestar al señor Gobernador que, para poderle informar con acierto respecto a los expedientes de denuncia instruidos por la Alcaldía de Turrubuelo, contra varios vecinos del agregado Aldeanueva del Campanario, por pastoreo abusivo de sus ganados en el monte «Los Guijares», de la propiedad de Turrubuelo, y respecto a los recursos promovidos por D. Florentino, D. Laureano Ayuso y D. Blas Arranz, vecinos del indicado anejo de Aldeanueva, quejándose de que el Alcalde del mismo no les ha admitido el recurso interpuesto contra el expediente de la citada denuncia, debe reclamar de la Alcaldía de Turrubuelo, dictamen respecto a si en los terrenos en que fueron denunciados los

indicados sujetos, han venido pastando los ganados de los vecinos de Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.

Asuntos urgentes.—Capital.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Suministros.—Beneficencia.—Capital.—No habiéndose presentado licitador alguno a la subasta anunciada para el 2º del actual, para el suministro de garbanzos con destino a los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia para el año 1917, ni formulado protesta alguna contra dicha subasta, la Comisión en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, acuerda que se anuncie una segunda subasta bajo el mismo tipo, plazo y condiciones, que tuvo lugar la primera, señalando al efecto para celebración de aquélla el día 4 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, y llenar los requisitos legales al objeto.

Beneficencia.—Vallecas (Madrid).—Solicitado por Paulino Martín y Martín, de 52 años de edad, casado y vecino de dicho pueblo, le sea concedido el expósito Justo de San Pedro Alcántara, acogido en el Establecimiento provincial de Beneficencia, para tenerle en su compañía y dedicarle al oficio de zapatero; la Comisión acuerda acceder a la pretensión previas las formalidades y requisitos reglamentarios.

Hacienda provincial.—Madrid.—Dada cuenta del Real decreto de 24 de Septiembre próximo pasado, refrendado por el Ministro de Hacienda y publicado en la Gaceta de 3 del actual, autorizando al Ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de Ley estableciendo reglas para practicar la liquidación de los débitos del Estado con los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, la Comisión primero acuerda quedar enterada y segundo al efecto de preparar datos necesarios para la Comisión que ha de ir a Madrid, relacionada con el asunto, reclamar del Sr. Director del Instituto General y Técnico certificación del importe de los derechos de matrícula, derechos de examen, títulos y certificaciones y demás ingresos en el expresado Establecimiento durante los cinco años últimos, e igualmente que se reclamen los indicados datos a los Sres. Directores de las Normales de Maestros y Maestras.

Instrucción pública.—Capital.—Interesado por el Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza, que por esta Comisión se gire una visita a dicha dependencia, al objeto de que convencida de la imposibilidad de que dicha Sección continúe en el local que se encuentra, por no poder colocarse en la oficina los documentos archivables de la misma, se facilite a tal fin un nuevo local en las debidas condiciones de higiene y extensión, procurando la proximidad de aquél con el Gobierno civil y Sucursal del Banco de España por las frecuentes relaciones que unen a dichos tres Centros; la Comisión acuerda designar al Sr. Vicepresidente para que con anuencia con el Alcalde de la Capital se vea el medio de dejar a disposición de la Diputación provincial el edificio titulado Escuela de Artes y Oficios.

Personal.—Beneficencia.—Capital.—Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Crédulo María Escobar, Maestro de la Escuela del Establecimiento provincial de Beneficencia, solicitando que la cantidad de 200 pesetas consignada en presupuesto para casa habitación, sea elevada a 365 pesetas; la Comisión teniendo en cuenta que al solicitarse por el interesado dicha plaza lo hizo bajo la base de las indicadas 200 pesetas, y que las circunstancias difíciles por que atraviesa el erario provincial no consiente esta clase de aumentos, acuerda aunque con sentimiento, no poder acceder a la pretensión del recurrente.

Archivo.—Capital.—La Comisión teniendo en cuenta que el sitio que ocupa en el Archivo de la Diputación el papel inútil, es necesario para la colocación de documentos, acuerda autorizar al Sr. Secretario para que lleve a cabo la venta de dicho papel.

Biblioteca.—Capital.—Interesado por D. Fernando Altolaguirre, don Rogelio Urralde y D. Eduardo Navarro, la adquisición por la Diputación provincial de 100 ejemplares de la Revista titulada «Segovia» de que son autores, dedicada a recordar la solemne Coronación de Nuestra Señora de la Fuencisla; la Comisión acuerda adquirir 50 ejemplares de dicha obra, repartir de éstos uno a cada Diputado, archivándose el resto de éstos 50, y devolver el exceso hasta el número de 100 a los autores.

Contabilidad.—Capital.—La Comisión de conformidad con lo propuesto por Contaduría, teniendo en cuenta la imposibilidad de satisfacer la gratificación de 185 pesetas al personal de la Imprenta provincial por los trabajos que en horas extraordinarias ha realizado para la impresión del Censo electoral, con cargo al capítulo de «Elecciones», acuerda que dicha suma sea satisfecha con cargo al capítulo 8.º «Imprevistos».

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 16 de Octubre de 1916.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º El Vicepresidente, Angel Llorente Benito.

2123

Comisión Provincial

Extracto del acta de sesión celebrada por la misma el día 17 de Octubre de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ANGEL LLORENTE BENITO, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta, las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expresan:

A deonsancho, 1912; Alconada, 1914 y 1915; Arroyo de Cuéllar, 1915; Cuesta, 1915.

Suministros.—Capital.—La Comisión acuerda aprobar los precios medios de suministros para el mes de la fecha.

Repartimientos.—Campo de San Pedro.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe el expediente instruido con motivo del recurso dealzada interpuesto por Mariano Maderuelo, vecino de dicho pueblo, contra acuerdo del Ayuntamiento, desestimando la reclamación relacionada con el repartimiento formado entre los vecinos, por cada metro que ocupen de la vía pública con piedra, estiércol, maderas, etc.; la Comisión acuerda devolver el expediente al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Hacienda municipal.—Villaverde de Montejo.—La Comisión acuerda manifestar al Sr. Gobernador que para poderle informar con acierto respecto a la instancia que le ha sido dirigida por D. Leonardo Mayor, denunciando varios hechos relacionados con la administración municipal del pueblo, debe ser remitida previamente al Ayuntamiento para que dictamine sobre la misma.

Gastos carcelarios.—Riaza.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe el presupuesto de gastos carcelarios del indicado partido para el próximo año de 1917; la Comisión acuerda devolverle al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Sepúlveda.—Examinadas las cuentas de gastos carcelarios de dicho partido, correspondientes al año 1915; la Comisión acuerda prestarlas su aprobación en la forma que se hallan rendidas, quedando una existencia para el año de 1916, de 5.068'24 pesetas, y advertir al Alcalde que autorice persona para recoger la copia de las mismas.

Incapacidad de Concejales.—Pínilla Ambroz.—Remitido por el Alcalde en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, el expediente de incapacidad instruido contra el Concejel del Ayuntamiento de dicho pueblo, D. Agapito García López; la Comisión acuerda abstenerse de resolver respecto a la indicada incapacidad del D. Agapito García, llamando la atención del Sr. Gobernador respecto a la misma a los efectos del artículo 12 del citado Real decreto, remitiéndole el indicado expediente.

Asuntos urgentes.—Capital.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la Ley la concede.

Contabilidad.—Capital.—La Comisión, de conformidad con lo propuesto por Contaduría, acuerda que de la cuenta de 1.284'26 pesetas, aprobada en 12 de Mayo último por el material y efectos adquiridos con destino a la Escuela Normal de Maestros entre cuyos efectos aparece un armonium por valor de 450 pesetas, rebajar de la indicada cuenta la repetida suma de 450 pesetas por haber convenido con D. Dámaso Barrio proveedor de dicho instrumento la rescisión de la compra, y en su lugar el arriendo del mencionado instrumento, quedando por lo tanto la cuenta aprobada en 12 de

Mayo último reducida a 834'16 pesetas.

Guipúzcoa.—Examinada la cuenta de gastos originados a la Diputación de aquella provincia, por la demente María Pérez Bajo, natural de Honrubia de la Cuesta, (Segovia), con motivo de la reclusión provisional y definitiva de la misma en un Manicomio; la Comisión, visto lo informado por Contaduría, acuerda que la suma de 173'20 pesetas a que ascienden dichos gastos, sean satisfechos con cargo al capítulo 6.º del presupuesto en ejercicio.

Alienados.—Valle de Tabladillo.—Completo en debida forma el expediente instruido con motivo de la observación que se ha de llevar a cabo en el Establecimiento provincial de Beneficencia, del presunto demente Felipe García, vecino de dicho pueblo; la Comisión acuerda ratificar el ingreso provisional, ordenado por el Sr. Gobernador, del presunto demente en cuestión, y dar al expediente la tramitación legal.

Beneficencia.—Fuentepelayo.—Solicitado por D. Enrique Mariano García Alvaro, vecino de dicho pueblo, le sea concedido el joven asilado en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, Manuel Blanco Llorente, con objeto de dedicarle a auxiliar de una Central eléctrica y fábrica de harinas que posee el recurrente, y resultando justificados los extremos reglamentarios; la Comisión acuerda acceder a la indica la pretensión, previas las formalidades reglamentarias.

Calamidades.—Alconada y Aldealengua de Santa María.—Completos en debida forma los expedientes instruidos a instancias de los Ayuntamientos de dichos pueblos, en solicitud de perdón de contribuciones por las pérdidas sufridas a consecuencia de la tormenta que descargó el día 9 de Julio, la Comisión, a tenor de lo dispuesto en el art. 103 del reglamento de 10 de Septiembre de 1885, acuerda remitir dicho expediente a la Administración de Hacienda, a los efectos del art. 104.

Caminos vecinales.—Varios pueblos.—Trasladada por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Real orden concediendo subvención para la conservación de todos los caminos vecinales de esta provincia que se hayan de construir por contrato por la Diputación para el año 1917, por 34.410'95 pesetas, menos la baja que se obtenga en la subasta, la Comisión acuerda transcribir dicha Real orden al Sr. Contador y Director de carreteras provinciales, a fin de que en su vista pueda formar los pliegos de condiciones que han de servir de base para llevar a efecto la subasta de los indicados acopios.

Carreteras provinciales.—Capital.—Dada cuenta del acta de incautación por parte del Estado de la carretera provincial de Puente de Mesa a Cuevas de Provanco, levantada en 13 de Septiembre último por el Ingeniero don Fermín Artoza, en representación del Estado, y por D. Aurelio Ramírez, Director de carreteras provinciales, en nombre de la Diputación, la Comisión acuerda quedar enterada.

Personal.—Bernúy de Coca.—Acreditada por información testifical, que D. Anastasio Arroyo González, jubilado como Peón caminero provincial, falleció sin otorgar testamento, y que sus únicos herederos son su esposa D.ª Benita Piquero Gorgojo y su hijo D. Ciriaco Arroyo Muñoz, la Comisión, vista la instancia presentada por aquella en solicitud de que se le abone el importe de los catorce días de jornal de su difunto marido, comprendidos del 1.º al 14 del actual, en que tuvo lugar

el fallecimiento de su esposo, acuerda declarar a los nombrados Benita y Ciriaco, con derecho a percibir de fondos provinciales, de por mitad, la cantidad de 19'95 pesetas.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º El Vicepresidente, Angel Llorente Benito.

1934

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1916, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 27 de Agosto, se publica el Reglamento de Secretarías, aprobado con carácter provisional, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad queda enterado.

Libro.—D. Domingo Rodríguez-Arce, dedica al Ayuntamiento un ejemplar de su libro «Historia de la Ilustre Villa de El Espinar», el Consistorio acuerda por unanimidad aceptar con satisfacción y reconocimiento el libro del Sr. Rodríguez-Arce y que se le den las gracias por la atención.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Julio último; se acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Perpetuidad de un nicho.—Se concede a D. Martín Velasco, la perpetuidad del nicho que ocupan los restos mortales del Muy Ilustre Sr. D. Tomás Baeza González.

Autorización para ejecutar obras.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar a D. Juan García Hernández, para ejecutar las obras que pretende en su casa número 25 de la Travesía de Santo Domingo.

Obra particular.—D. Nemesio Mateos, solicita autorización para ejecutar obras en terreno de su propiedad en la carretera de San Ildefonso; el Consistorio acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Fiesta de la Poesía en San Lorenzo del Escorial.—Dada cuenta por la Presidencia de la invitación recibida, por teléfono, del Sr. Alcalde del Escorial, para citada fiesta, así como de la resolución por él adoptada; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar entera lo, aprobar lo resuelto por la Presidencia y que se invite para las fiestas de la Patrona de Segovia, al Consistorio de San Lorenzo del Escorial, haciendo constar en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento por las atenciones tenidas a su representante.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Nonide para que se gestione se conceda la cruz de Beneficencia al servidor del Ayuntamiento Esteban Bernardo, por haber salvado la vida a un niño que cayó al río, en el sitio denominado «Puente de Zorroclía»;

el Consistorio acordó por unanimidad en los términos propuestos por el Sr. Nonide.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 947'38 pesetas; el Consistorio acuerda por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1916.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

1934

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 8 de Septiembre de 1916, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 2 del actual, se publica el Reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales y Jefes de la sección de examen de cuentas; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado.

Subasta para las obras de cubierta de un trozo del arroyo Clamores.—El Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar válido el acto de la subasta y adjudicar ésta definitivamente al Sr. D. Angel García Arranz, por la suma de 22.000 pesetas, y que se dé al expediente la tramitación que se determina en la Instrucción de 24 de Enero de 1905 dictada para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta los de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Agosto último, y se acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Uniforme.—A moción del Sr. Nonide, se acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que ordene la confección de traje de gala, esté es, de casaca para uso del Clarinero.

Estado de fondos.—Le presenta el Sr. Contador con una existencia de 675'15 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1916.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

1934

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 13 de Septiembre de 1916, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. don Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión

ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Alcón que no asiste por tener que ventilar asuntos particulares.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Invitación.—El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, invita al Ayuntamiento a la procesión que para trasladar la Imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla tendrá lugar el día 15; el Consistorio acordó por unanimidad asistir en Corporación a dicho acto religioso.

Cuentas.—El Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios, remite para su aprobación las cuentas correspondientes al año de 1915; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se devuelvan al citado Sr. Presidente para su archivo en el de la referida Escuela.

Programa anunciador.—D. Ciriaco Ramírez, remite al Ayuntamiento 150 ejemplares de su guía anunciadora «El Segoviano»; se acordó aceptar con gratitud tales ejemplares y que como precio de ellos se abone al Sr. Ramírez cien pesetas.

Empadronamientos.—Le solicitan D.ª Cándida Eloisa de Oejo y don Pedro López Villadecabo; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que al padrón de habitantes rectificado en el mes de Diciembre último se adicionen en legal forma a los solicitantes y sus familiares.

Distribución de fondos.—El señor Contador le presenta para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 57.876'90 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Entrada.—La hace en la Sala Capitular el Sr. Giménez y ocupa su puesto.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 872'25 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad, quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1916.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

1934

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 22 de Septiembre de 1916, previa segunda citación, bajo la Presidencia

del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de una Real orden que publica la *Gaceta de Madrid*, sobre productores de gas y electricidad; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Tiro Nacional.—Subvención.—El Consistorio acordó por unanimidad conceder al Sr. Presidente del Tiro Nacional, por una sola vez, la gratificación de cien pesetas.

Comunidad.—Dada cuenta de los gastos causados en las extinciones de incendios en los montes de la Comunidad y Ayuntamiento, éste acordó se abone la mitad de aquéllos.

Idem.—Dada cuenta asimismo de los gastos causados en viajes por los guardas de montes de la Comunidad y Ayuntamiento, éste resolvió por unanimidad abonar la mitad del importe de aquéllos.

Junta Municipal.—Provisión de vacante.—La Secretaría dió cuenta de la vacante que resulta en la Junta municipal, por defunción de D. Rafael Palacios Velasco; el Ayuntamiento acordó proceder a sorteo para ocupar dicha vacante, del que resultó elegido D. Germán Duque Moreno.

Presupuesto de Sancti-Spiritus.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el de Sancti-Spiritus y que se le dé la tramitación correspondiente.

Música.—Se dió lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil, trasladando otro del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, cediendo a este Ayuntamiento la banda de música de los Establecimientos provinciales, haciendo la rebaja del importe de la parte que corresponde a la Excelentísima Diputación provincial; el Consistorio acordó quedar enterado con satisfacción, que conste en acta su gratitud profunda hacia la Comisión provincial y que este acuerdo se comunique en atento oficio al Sr. Vicepresidente de dicha Comisión provincial.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 1.138'35 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1916.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

1934

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 29 de Septiembre de 1916, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Pascual Guajardo, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Cementerio.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a perpetuidad a D.ª Lucía Griñón, el nicho núm. 162 de 6.ª línea primera galería del segundo patio.

Cédulas personales.—A propuesta del Negociado, el Consistorio acordó por unanimidad prorrogar por todo el mes de Octubre próximo el plazo para adquirir sin recargo alguno la cédula personal.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 580'95 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1916.
Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 13 del actual.

Segovia, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, P. Guajardo.

Alcaldía de Navas de Oro

Hallándose confeccionados el repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria, la lista cobratoria de edificios y solares y el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1917 se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término los dos primeros documentos de ocho, y el último, de quince días, durante los cuales pueden examinarlos los que lo tengan por conveniente y entablar dentro de dichos plazos las reclamaciones que estimen oportunas y procedentes.

Navas de Oro, a 7 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Mariano Arévalo.

